

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 122/2021
AGOSTO 2021
Periodo 16/08/2021 al 20/08/2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
01/09/2021

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 122/21 – Agosto 2021 – Periodo 16/08/2021 al 20/08/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 122/2021
DECRETOS SINTETIZADOS: 16/08/2021 al 20/08/2021. -

DCTO. N° 676 (16/08/2021): Disponiendo la anulación del Decreto DECTO-2021-658-----
----- MUNICAT-INT de fecha 10 de Agosto de 2021.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-676.pdf>

DCTO. N° 677 (16/08/2021): Disponiendo el inicio del Plan Estratégico Integral 2030 en el --
----- ámbito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de
Catamarca, en cumplimiento de la obligación impuesta por la Ordenanza 7434/19, el cual
llevará el nombre de “Plan Estratégico Integral 2030 – Consensos para el desarrollo
sostenible”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-677.pdf>

DCTO. N° 678 (16/08/2021): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CON
----- 00/100 CTVOS. (\$ 20.000,00), a favor de la Sra. TULA
BERNAHOLA MARINA MATILDE, D.N.I N° 22.219.927, destinado a solventar gastos de
alimentación básica; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-678.pdf>

DCTO. N° 679 (16/08/2021): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA Y ---
----- SIETE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 57.000,00), a favor de la
Sra. MARCHETTI NOGUERA VALENTINA, D.N.I N° 37.306.618, destinado a solventar
gastos de salud de su hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-679.pdf>

DCTO. N° 680 (16/08/2021): Haciendo Lugar al pago del Adicional por Tareas de Despacho,
----- previsto en los Art. 1° y 2° de la Ordenanza N° 5143/11, a favor
de la Agente DÉBORA REBECA FABRIZIO, D.N.I N° 28.305.338, Leg. N° 5911, Cat. 04,
Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente, con prestación de servicios en el Despacho
de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-680.pdf>

DCTO. N° 681 (16/08/2021): Haciendo lugar a partir del día de la fecha, el pago del -----
----- Adicional por Manejo de Fondos como Responsable de Caja Chica
o Manejo de Fondos, y al pago del Adicional por Tareas en el ámbito de la Justicia Municipal
de Faltas, previstos en el Artículo 154° inc. b y Art. 154° Ter de la Ordenanza N° 1368/86,
respectivamente; a favor del agente Sr. CRISTIAN JAVIER TOMASSI – D.N.I N°
35.248.791 - Leg. N° 7512 - Planta Permanente - Cat. 08 - Agrupamiento Profesional, con
prestación de servicios en el Juzgado de Faltas Municipal N° 1.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarca ciudad.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-681.pdf>

DCTO. N° 682 (16/08/2021): Otorgando por única vez, ayuda económica a favor de cada uno
----- de los Socios de “AAYVTCA” Asociación de Agencias de Viajes
y Turismo, conforme los montos que se detallan en Anexo; por un monto total de PESOS
TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.500.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarca ciudad.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-682.pdf>

DCTO. N° 683 (16/08/2021): Disponiendo la Adhesión Municipal al Decreto Provincial N° --
----- 1612 y la Resolución Ministerial I.C. y E. N° 128, ambas de fecha
14 de Agosto de 2021. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 108/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarca ciudad.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-683.pdf>

DCTO. N° 684 (16/08/2021): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----
----- Municipalidad y el Sr. ENZO GUSTAVO BARROS PACHECO,
D.N.I N° 44.942.841, quien revistarà en el Subgrupo-Cat. “B” para prestar servicios en la
Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento, àrea de la Secretaría de Educación y Cultura; con
vigencia a partir del día de la fecha y por un plazo de seis (6) meses y prorrogado
automàticamente por año calendario.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarca ciudad.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-684.pdf>

DCTO. N° 685 (16/08/2021): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOCE MIL CON --
----- 00/100 CTIVOS. (\$ 12.000,00), a favor del Sr. TULA JOSÉ
RAMÓN, D.N.I N° 20.454.756, destinado a afrontar las necesidades básicas de su grupo
familiar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarca ciudad.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-685.pdf>

DCTO. N° 686 (16/08/2021): Autorizando a la Secretaría de Hacienda, a través de la -----
----- Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a emitir las correspondientes Órdenes de Pago a favor de la Secretaría General del Colegio de Asistentes Sociales de Catamarca, Dra. CELESTINA RAMONA REARTE, D.N.I N° 13.109.702, una de ellas por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) para su posterior pago a cada uno de los diez (10) asistentes sociales matriculados en cumplimiento de los servicios prestados; conforme Cláusula Segunda del Convenio celebrado entre las partes y la otra por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) destinada a la refacción y mantenimiento de la Institución.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-686.pdf>

DCTO. N° 687 (16/08/2021): Designando a partir del día de la fecha a la Sra. LOURDES -----
----- MARÍA GRIMAS SAADI, D.N.I N° 40.961.927, en el cargo de Asesora-Rango Supervisor-Nivel II-Cat. 17, dependiente de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-687.pdf>

DCTO. N° 688 (16/08/2021): Otorgando ayuda económica a favor de cada uno de los -----
----- Feriantes de la Plaza 25 de Agosto, conforme los montos detallados en el Anexo y previa presentación de la documentación requerida, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.080.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-688.pdf>

DCTO. N° 689 (16/08/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000,00), a favor de la EMPRESA TORRES TURISMO S.R.L., destinada a cubrir los gastos que necesitan todas las unidades para su correcto funcionamiento a fin de volver a trabajar y reactivar su actividad laboral; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-689.pdf>

DCTO. N° 690 (16/08/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DOCE-----
----- MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00), a favor del Sr. CARLOS ALBERTO GARAY, D.N.I N° 31.814.326, destinada a cubrir gastos de salud de su hija; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-690.pdf>

DCTO. N° 691 (16/08/2021): Otorgando a los Emprendedores Beneficiarios de -----
----- “MUNINCUBA”, un Fondo Estímulo Capital Semilla, conforme los montos que se detallan en Anexo, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 310.000,00)

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-691.pdf>

DCTO. N° 692 (16/08/2021): Otorgando subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL CON -----
----- 00/100 (\$ 20.000,00), a favor de la Sra. BAZÁN LUZ, D.N.I N° 44.687.534; destinado a cubrir los gastos para continuar con sus estudios de la carrera de Abogacía. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-692.pdf>

DCTO. N° 693 (16/08/2021): Sustituyendo el Artículo 1° del DECTO-2021-635-E-----
----- MUNICAT-INT, de fecha 02 de Agosto de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“-ARTÍCULO 1°: CÉDANSE gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de AVILA GISELE ANAHI DEL VALLE, D.N.I N° 32.628.373, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “C” Lote N° 7 y, cuyas medidas son: al Norte y al Sur 20.00 mts. respectivamente y, al Este y al Oeste 10.00 mts. respectivamente; linderos: al Norte con Lote N° 5, al Sur con Lote N° 9, al Oeste con Calle Pública y al Este con Lote N° 8, con una Superficie total de 200,00 mts.2, conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo. Asimismo, la Dirección de Planeamiento Urbano, en virtud del Proyecto de Urbanización establecido para el Loteo Parque Sur, define su retiro de línea municipal de 2,00 mts. -”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-693.pdf>

DCTO. N° 694 (16/08/2021): Sustituyendo el Anexo Único del Decreto DECTO-2021-562-E-----
----- MUNICAT-INT, de fecha 21 de Julio de 2021.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-694.pdf>

DCTO. N° 695 (19/08/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a favor del Secretario de Gobierno y Coordinación, Sr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-695.pdf>

DCTO. N° 696 (19/08/2021): Reintegrando a partir del día 21 de Julio de 2021, a sus tareas --
----- habituales en la Dirección General de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Ciudadanos, al agente JULIO EXEQUIEL VILLALBA, D.N.I N° 35.388.093, Leg. N° 7675, en idéntica situación de revista que detentaba en este Municipio.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-696.pdf>

DCTO. N° 697 (19/08/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS VEINTE--
----- MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), a favor de la Sra. ALDANA LUCÍA AGUIRRE, D.N.I N° 37.089.165, destinada a afrontar gastos de salud de su hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-697.pdf>

DCTO. N° 698 (19/08/2021): Disponiendo ayuda económica de PESOS CIENTO OCHENTA
----- Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 183.810,00), a favor del Sr. LUIS ALBERTO RAMÍREZ, D.N.I N° 33.550.409, en su carácter de Presidente de la Cooperativa de Trabajo “NUESTRO BARRIO 1000 VIVIENDAS” LTDA., destinada a prestar asistencia y colaboración a los treinta y tres (33) socios cooperativistas que la conforman; correspondiendo la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 5.570,00) a cada uno de ellos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-698.pdf>

DCTO. N° 699 (19/08/2021): Sustituyendo el Anexo y rectificando el Artículo 2° del Decreto
----- DECTO-2021-630-E-MUNICAT-INT, de fecha 30 de Julio de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“-ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del

Habilitado Pagador, para su posterior entrega y modalidad conforme se especifica en el Anexo I del presente Decreto, la que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS ONCE CON 00/100 CTVOS. (\$ 3.922.911,00), de acuerdo a la documentación respaldatoria acompañada, y a tenor de los considerandos.-“

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-699.pdf>

DCTO. N° 700 (19/08/2021): Rectificando el Anexo Único del Decreto DECTO-2021-682-E----- MUNICAT-INT, de fecha 16 de Agosto de 2021.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-700.pdf>

DCTO. N° 701 (19/08/2021): Autorizando a partir del día de la fecha, al agente JORGE ----- DAVID VALDEZ, D.N.I N° 24.605.940, Leg. N° 7648, Cat. 01, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Ciudadanos, el pago del Adicional por Tareas de Obras y Servicios Públicos, Maestranza y Mayordomía, previsto en el art. 168° de la Ord. N° 1368/86- EOEM.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-701.pdf>

DCTO. N° 702 (19/08/2021): Otorgando ayuda económica a favor de cada uno de los ----- propietarios de los salones de “Eventos y Fiestas Infantiles”, conforme Anexo y previa presentación de la documentación requerida. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 642.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-702.pdf>

DCTO. N° 703 (19/08/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DIEZ ----- MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), a favor de la Sra. MARÍA CELESTE VEGA, D.N.I N° 36.504.137, destinada a afrontar gastos de salud de su hija; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-703.pdf>

DCTO. N° 704 (19/08/2021): Designando a partir del día 1° de Julio de 2021, al Sr. ZARATE ----- PABLO DANIEL, D.N.I N° 21.155.965, en el cargo de Asesor-Rango Administrador, dependiente de la Dirección General de Secretaría Privada, área de Intendencia Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-704.pdf>

DCTO. N° 705 (20/08/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-705.pdf>

DCTO. N° 706 (20/08/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-706.pdf>

DCTO. N° 707 (20/08/2021): Rectificando el Artículo 1° del Dcto-2021-704-E-MUNICAT---
----- INT, de fecha Jueves 19 de agosto de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“-ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE a partir del día 1 de Julio del 2021 al Sr. ZARATE PABLO DANIEL, D.N.I N°. 27.155.965, al cargo de Asesor- rango Administrador -dependiente de la Dirección General de Secretaría Privada, área de Intendencia Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-707.pdf>